



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 8 FEB 2000

VISTO: La Nota N° 181/2000 Letra I.P.V. (C C), del Instituto Provincial de Vivienda; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Bancos de CUATRO (4) columnas de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710204/7, denominada "FONDO PERMANENTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL I.P.V.", del Bnco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictar el presente acto administrativo;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de CUATRO (4) columnas de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuentas Corriente N° 1710204/7, denominada "FONDO PERMANENTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL I.P.V.", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia .-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 121 /00.-



C.R. Emilio Enrique MAY
Vocal de Auditoría NC.
Tribunal de Cuentas de la Provincia

P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CUATRO (4) columnas de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710204/7, denominada “ FONDO PERMANENTE DE COMPRAS Y CONTRTACIONES DEL I.P.V.”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 12 /00.-

USHUAIA, - 8 FEB 2000



[Handwritten Signature]
C.P.N. Emilio Enrique MAX
Vocal de Auditoría A/C.
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten Signature]
C. P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

ES COPIA DEL

[Handwritten Signature]
Cristina Gómez
Secretario Administrativa
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”